

SALUD LABORAL

nº 545

En USO trabajamos por la seguridad de los trabajadores del sector de la Discapacidad



Los trabajadores que realizan sus funciones atendiendo a personas que tienen algún tipo de discapacidad que, en muchos casos, no pueden valerse por sí mismos, hacen una labor encomiable que no está, sin embargo, exenta de riesgos. Hay pues que alabar su tarea, pero también hay que poner a su servicio todas las medidas preventivas necesarias para que puedan realizar su trabajo de la forma más segura y saludable posible.

Deben tener, por tanto, las mejores condiciones laborales personales y colectivas para llevar a cabo su labor, como el resto de trabajadores (o más, si cabe), ya que su trabajo es fundamental en el apoyo a otras personas que no pueden ni deber verse relegadas por sus condiciones físicas o psíquicas.

El sector de la Discapacidad se caracteriza por tener un perfil muy variado de trabajadores, que llevan a cabo tareas y funciones muy distintas entre sí y, también, con niveles de riesgos muy altos y variados. Sin embargo, todos los colectivos de estos centros tienen dos cosas en común: la primera, la atención a personas con niveles de dependencia muy diferentes; y, la se-

gunda, que llevan a cabo su trabajo en centros que, en muchas ocasiones, no tienen las medidas de seguridad necesarias para el uso al que están destinados.

Para que la seguridad de estos trabajadores sea una prioridad real, desde FEUSO consideramos imprescindible que:

- La empresa tenga establecido el Plan de Acción Preventiva.
- Estén identificados los riesgos laborales más frecuentes a que están expuestos los profesionales de estos centros.
- Todos los trabajadores tengan conocimiento de los riesgos relativos al centro de trabajo y a su puesto de trabajo.
- Los trabajadores deben estar puntualmente informados de las medidas preventivas que deben adoptar para proteger su seguridad y salud.
- Los trabajadores participen de la estructura preventiva del centro a través de sus representantes y deben estar informados de todo lo que pase al respecto: cumplimiento de los derechos que los amparan, es-



tado de la evaluación de riesgos, adopción de medidas preventivas...

- Se dé la formación necesaria a todos los trabajadores en este campo.

Todas estas medidas deberán adaptarse a las condiciones de estos centros de Atención a la Discapacidad, teniendo en cuenta que son muy variados los centros de este sector. Pero todos, de una u otra manera, tienen por objeto la atención, diagnóstico, rehabilitación, formación, educación, promoción, integración laboral y atención a las necesidades básicas (comida, higiene, medicación, traslado...) de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

Dependiendo del modelo de centro (Centros Educativos, Centros de Día, Residencias y Pisos de Acogida Tutelados, Centros y Talleres Ocupacionales, Centros Especiales de Empleo), de las funciones que en él se realizan y de su estructura, instalaciones y condiciones, los riesgos laborales que de ello se derivan varían de unos a otros. Sin embargo, existen una serie de riesgos que afectan en mayor o menor medida a todas las categorías profesionales.

También el tipo de alumnado es otro de los factores a tener en cuenta en estos centros: son personas con discapacidades que presentan diferentes tipos de dependencia, en muchos casos elevada, y que requieren una atención especializada y personalizada. En función de la discapacidad de las personas, el trabajador estará expuesto a diferentes tipos de riesgos que deberán

tenerse en cuenta en el momento de la evaluación de riesgos, ya que éstos pueden afectarle enormemente.

Esta gran diversidad de alumnado requiere, también, gran diversidad de categorías profesionales con funciones y tareas muy distintas y con niveles de exposición a riesgos laborales con incidencia de los mismos que varía de unos a otros.

De todas formas, hay unas similares características que se dan en todas las categorías profesionales:

1. Todos trabajan con personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales y con dependencia física y psíquica de mayor o menor grado.
2. Llevan a cabo su tarea en un espacio definido, con elementos e instalaciones que suelen presentar muchas carencias.

Desde USO reivindicamos que es de vital importancia dar a los centros de Atención a la Discapacidad las herramientas necesarias para que puedan realizar su trabajo de la forma más segura posible

Los riesgos generales con los que todos se van a encontrar son:

- Riesgos de seguridad derivados de los lugares de trabajo y del trato con los alumnos (accidentes).
- Riesgos ergonómicos relacionados con posturas forzadas y equipamiento inadecuado.
- Riesgos psicosociales como consecuencia del trato con personas en situación de dependencia física y mental y de la inadecuada organización del centro.
- Riesgos biológicos: por transmisión de virus, bacterias, hongos, etc.

*Imma Badia Camprubí
Secretaria de Acción Sindical
y Salud Laboral de FEUSO*